



EXMO. SR.

Para satisfacer al Regimiento de Patricios de Infantería de Buenos Aires el prestó y rancho correspondiente al mes de Julio próximo pasado se le entregaron la Tesorería General, al ayudante habilitado D. Manuel Castro, 4,050 pesos 4 reales de los que da pagados en esta cuenta, 4,043 pesos 0 reales, comprobando lo debidamente con los documentos de su referencia; y como el sobrante que resulta de 15 pesos 6 reales al completo de la cantidad que recibió haya sido enterado en la Caja de Depósitos, como perteneciente á rancho, con inclusión de un medio real al fondo económico, ningún reparo tiene la Contaduría, en que V. E. siendo servido de su aprobación. Buenos Aires, Setiembre 3 de 1830.

*Victorino Fuentes. — Juan J. Urquiza.*

Octubre 28 de 1830.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S.E. — Rojas.

VIVA LA FEDERACION!

El Gefe de Policía. — Buenos Aires, Diciembre 7 de 1830. Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederación Argentina.

Adjunta la relación de las personas fallecidas en los días que corren del 1.º del presente á la fecha.

Al Sr. Oficial Mayor encargado del despacho en el Ministerio de Gobierno.

El infraescrito tiene el honor de adjuntar la relación de las personas fallecidas en esta Ciudad desde el 1.º del presente á la fecha según lo comprueba en los documentos que la acompañan; todo lo que ésta será elevada al conocimiento de S. E. debiendo prevenir que la Parroquia de San Nicolás no ha remitido la planilla que le corresponde.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

*Bernardo Victorica.*

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1830.

Avisese el recibo y publíquese.

Rúbrica de S. E.

GARRIGOS.

VIVA LA FEDERACION!  
Relación de los individuos que han fallecido en los días que corren desde el 1.º del presente á la fecha según las planillas de los Sres. Curas Parrocos.

NOMBRES.	APELLIDOS	COLOR.	PARROQUIAS
Benito	Aguirre	Blanco	
Juan	Rocha	"	Piedad.
Domingo	Gutiérrez	Indio	
Juan	Catelano		
Francisco	Puigredón	Negro	
Antonio	Rodríguez	Blanco	
Maria Marta	Rodríguez	"	
Fernán	Arroyo	"	
Andrés	Avalillo [pár.]	"	Concepción.
Hilario José	López	"	
Maria Barbara	Milán	"	
José del Pilar	Lata	Pardo	
Maria de la Cruz	León	Negro	
Mateo	Allones [pár.]	Blanco	
Francisco Xavier	Fredes [id.]	"	
Lino	Leal [id.]	"	
Juliana	Rodríguez	"	
Juan de la Cruz	Aguirre	Negro	Monserrat.
Leonarda	Gutiérrez	"	
Juan	Monroy	"	
Ignacio (pár.)	Marquesa	"	
Casto	Zamudio	"	
Maria Isidora	Espuña	"	
Mónica	Sosa	"	
Graciela	Siles	"	
Isabel	Franco	"	
Rafael	Domingo	"	Catedral al N.
Diego	Castaño	"	
Mariano	Miguel	"	
Antonio	Alvarez	"	
Josefa	Cabrer	Blanco	Socorro.
Diego	Santos	"	
Diego	Villalba	"	
Jorge	Lino	"	
Maria Magdalena	Cruz	Blanca	Balvaneda
Divina de la	Carmen [pár.]	"	
Maria Teresa del	Revollo	"	
Maria I.	Lobos [pár.]	Blanco	San Telmo.
Andres	Facundo [id.]	"	
Gregorio	Medrano [id.]	"	
Francisco			
Josefa	Freire	No expresa color	Pilar.
Ana	Ponce	"	
Jose María	Rodríguez	"	
Joaquín	Garcia	"	
Angel	Facundo	"	
Santiago Gabriel	Vazquez	Blanco	Catedral al S.
Julia	Lastre	"	
Lucha	Blanco	India	
Antonio	Caneo	Negro	
Francesca	Cabrera [pár.]	Blanca	San Miguel.
Elisa	Wie [id.]	"	
Fernanda	Rodríguez	Negra	

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1830.

*BERNARDO VICTORICA.*

AVISO OFICIAL.

De orden Superior se transcribe el siguiente decreto para su cumplimiento.

Buenos Ayres, 11 de Diciembre de 1832.

Se acerca el aniversario del dia en que acaeció el suceso lamentable del asesinato del Exmo. Sr. Gobernador de esta Provincia, Coronel D. MANUEL DOMECO. El buen pueblo de Buenos Aires siempre lo ha recordado, haciendo espontáneamente demostraciones públicas de de lo que acreditan á la vez su gratitud y la inocencia de la víctima.

El Gobierno, pues, conociendo la influencia de tan nobles sentimientos, y lo que importa, fijar en la memoria de los hombres la causa mas grave de los males á que está expuesta la sociedad, ha acordado y decreta:

Art. 1º. El dia 13 del presente mes, y en los años sucesivos en igual dia, llevarán luto en el brazo izquierdo todos los empleados civiles y militares, incluso los jefes y oficiales de milicia, los seculares y eclesiásticos que por cualquier título gozan sueldo, pensión o asignación del tesoro público, los profesores de derecho con estadio abierto, los de medicina y cirugía, los procuradores de número, correderos de comercio, y todos los que se consideren como empleados públicos por la naturaleza de su ejercicio, ó haber obtenido nombramiento del Gobierno.

2º. La víspera del 13 indicado en el artículo anterior, á las 12 de la mañana habrá dobles generales en todas las iglesias de la provincia, los que se repartirán el mismo dia 13 á las nueve de la mañana.

3º. Los que contraviniere á lo dispuesto en el artículo primero, incurrirán en las penas establecidas en el decreto de 3 de Febrero del corriente año, ordenando el uso de la divisa punzón.

4º. Comuníquese á quienes corresponde y publíquese.

ROSAS.

*José María Rojas.*

Yo, tengo una de mis residencias en Irlanda en la parroquia llamada Kilkeane, en el condado de Kerry. La parroquia tiene 17 millas de largo y como cuatro de anch. su población es actualmente 6,000 habitantes de los cuales 9,000 son católicos y 164 protestantes. Entre estos protestantes hay 87 guardias, 100 y algunos más a la policía con sus familias, cuya gente no se debe considerar como parroquianos porque están empleados en el servicio público se mudan á cada paso y por consiguiente no son más que unos huéspedes poco apetitosos, que residen en la parroquia con cierto objeto y por un tiempo limitado; de modo que los parroquianos protestantes se reducen y disminuyen á 77; pero sin embargo los incluimos todos y hallemos.

Parroquianos católicos ..... 9,000  
Idem protestantes ..... 164  
El Rector (protestante) de esta parroquia es el Reverendo Mr. Longfield; el cual ha estado disfrutando su beneficio hace 10 o 12 años, pero no creo que haya estado otras tantas en la parroquia á la menos yo por mi parte nunca le he visto en ella, el único servicio que he recibido de él es que hallemos en su residencia habitual de Bath o Cheltenham (en Inglaterra) se presentó en Kerry al tiempo de la elección para votar contra mí.

El importe de los diezmos que entra de la parroquia este año es de 1,200 libras escasas, ascendiendo á 500 libras escasas a contar con gastos, ó cuantos gastos residenciales los católicos están divididos en dos parroquias, y aunque no tenemos lucros ni nentos con gusto á nuestro clero.

Le puse el caso que yo como católico si quería como debía seguir la religión de mis padres tengo que mantener al cura, construir la iglesia y suministrar los medios necesarios para conservar el edificio, la parroquia, es muy grande y las principales cargas recaen sobre mis costillas, para aguantar más y mas estas cargas el Reverendo Mr. Longfield insiste en que yo le pague 50 libras esterlinas anuales de diezmos, y porque considero esto

demanda injusta en extremo, como lo es, me formó una causa de los dichos, me entregó el resellamiento y faro de un escribano comisionado el cual me multó, amoneló y causó mi desgusto, y luego me viene á decir el Reverendo, que la religión que estimula á persiguirme de esta manera, y á sancionar una injusticia tan palpable como provocante, es mejor que la mía.

Inglés, no puedo persuadirme al contrario, crey firmemente que mi religión es mejor que la suya, y por consiguiente jamás le pagare ni un travezo más de diezmos. Bien lo sé y el escribano embargó mi ganado grande y hasta la cantidad en que duremio, venderlo ó que marlo, haciendo otro tanto, con mis pobres renteros perjudicándome mucho, verán de mi un cuarto. Es una de las mas injustas exacciones, y esté estoy resuelto á no pagarla. Yo me resistí contra la ley, porque también hay una ley para esto, como para otras muchas iniquidades monstruosas pero repito, que no pagare al Reverendo ni mi iniquidad, ya sea para su gloria, ya para su paz. Sucedio lo que sus dijeron, jamás vere ni cuarto de mi bolíbil.

Este es puramente el hecho. En la parroquia de Kerry somos diez mil católicos obligados por nuestros principios de religión á mantener á nuestro clero, y forzados por la ley á mantener el clero de .... digamos 200 protestantes, cuyo clérigo abandona su parroquia dejando en ella un sacerdote mal pagado, y se va á vivir á Inglaterra o a Francia.

Es ésto justo. Se ve en esto la realidad. Suplico á todos los ingleses imparciales y honrados que se pongan en nuestro lugar. Ahora me dirijo á ustedes: —Suponga V. que fuera el caso á la inversa, y que hubiera en su parroquia diez mil protestantes, que V. fueran uno de ellos, y que hubiera además 200 católicos, con cuya comunión no tuviera V. nada que ver. Se nombraría á un clérigo para suministrar el pasto espiritual á los 200 católicos y se obligaría á los protestantes, y a V. como uno de tantos, á pagar á dicho clérigo los

“iezmos y primicias, señalándole además tres ó cuatro suntuosas residencias en la parroquia. ¿Qué responderá V.? —Yo se lo diré.... Desde luego espiaría V. su indumentación, acaso en términos menores, comprobando que yo diendro. —Yo no pago diezmos á los católicos, ¡y or “qué he de someterme á semejante injusticia....!” Sin embargo, su negativa es indignación estarán muy justa en razón.

Tero en el caso de los católicos hay otra cosa más á su favor, y es que estos diezmos y residencias no fueron instituidos por los protestantes para el católico testante, sino por los católicos para el culto católico. Eran originalmente nuestros, los católicos para nuestros fines, para el pasto espiritual de los diez mil católicos. La fuerza de la ley, ó más bien la ley de la fuerza nos privó de ellos, siendo nuestros, y se les pagó injustamente, á los protestantes protestantes.

Pesa á los ingleses y bretones! Esta grandiosa injusticia en la balanza de la equidad, y decide si es de estrangular que la Irlanda esté continuamente agitada. Esta monstruosa injusticia, que se extiende á todo el país, es tanto mas inigualable cuanto que se trata de sostenerla por medio del charlatanismo y la hipocresía á nombre de la religión. Ingleses!, Si fueras con paciencia una injusticia de esta clase, sufrirían en el mismo caso en que se hallan los católicos de Irlanda. Lo cierto es que los escoceses no quieren aguantarla; volarán á las montañas y valles, tomarán las armas, y se las dejarán hasta que desterraran de Escocia, senciente injusticia, consiguiendo que lo que pagaba el párroco para su pasto espiritual se entregase en manos de sus propios ministros para su sustento y para la conservación de sus templos, librándose así para siempre de las exacciones de la iglesia episcopal del Estado.

Al presente los irlandeses son más moderados: queremos que se supriman totalmente los diezmos, y que en el caso que queda alguna parte de ellos se destine para fomentar la educación entre todas las clases del pue-

REVISTA  
de los avances de la cultura  
y las ciencias.  
PERIODICOS EXTRANJEROS.

INGLATERRA.  
Daniel O'Connell al pueblo de la Gran Bretaña.

CARTA II.

Dice un antiguo proverbio, que un hecho solo vale más que todos los argumentos del mundo." El hecho siguiente, viene en apoyo de esta verdad: «El me toca á mí directamente,

blo sin distinción de sectas ni creencias, y si no se nos concedió, fácil es prever las consecuencias de la lucha. La tenacidad del clero protestante y sus adheridos no hace sino provocar más y más la indignación de un pueblo por tantos abusos injustamente ejercidos. Se va acercando el tiempo cuando toda composición será imposible, y los que se niegan ahora a que se zanje esta cuestión de un modo amistoso y razonable, se arrepentirán entonces de su egoísmo y templanza, pero será tarde porque el pueblo de Irlanda sabrá entonces despreciar con indignación toda comisión, y hacerse justicia.

Inglés. A vosotros me dirijo mientras que aun queda tiempo y ocasión para que levanteis la voz, y consigais justicia para la Irlanda. El Lunes, que se publicará esta carta, completaréis los Lores otra medida de injusticia e iniquidad. Hombres ignorantes y venales persisten en formar una barrera entre la Irlanda y sus derechos, y en el frenesí de su locura se olvidan del prejuicio en que se han de ver infaliblemente arrojados por la justa indignación de millones de bretones.

Mi primera carta se dirigirá al pueblo de Irlanda, á aquél astuto, sensible, inteligente, generoso y valiente pueblo de Irlanda. Los irlandeses merecen ser vuestros hermanos y compatriotas; porque vuestras libertades no se han visto recientemente, ni se volverán á ver jamás en peligro sin que dejéis de contar con una cooperación pronta, activa y colosal en vuestra causa por parte de vuestros fieles compatriotas irlandeses.

DANIEL O'CONNELL.

#### BELGICA.

Bruselas, 27 de julio.

Acaba de suceder aquí un hecho que da una alta idea de la prosperidad material de este país. Una ley del 18 de Junio último autorizaba al gobierno á tomar prestados 30 millones, especialmente destinados a cubrir los gastos de los caminos de hierro. En lugar de recurrir á los banqueros, anunció el gobierno en un decreto de 5 de Julio, que se proponía invitar directamente á los ciudadanos, y que el 26 se abrirían registros en la tesorería para recibir suscripciones á la par a intereses de 4 por 100. La suma total de las suscripciones hechas ayer asciende á 691,073,000 francos; y por consiguiente el depósito de la décima hecha en el momento de la suscripción, basado en 69 millones es decir mas del doble del empresario. De estos 69 millones, 42 están en numerario, y el resto se compone de obligaciones de otro empréstito anterior, y de bonos del tesoro. La prorata señalada á los suscriptores, será solamente de 43 fr. 41 c. por cada 1,000 fr. suscritos.

Poco tiempo hace que el rey Guillermo ha abierto en Holanda un empréstito tan considerable, y se ha visto obligado para cubrirle á suscribir él mismo de su propio peculio. Es un hecho digno de llamar la atención de la Francia, que la Bélgica prosiga con vigor las 74 leguas de caminos de hierro que han de ponerla en comunicación con la Prusia y el Rín, mientras que están por empezar los de Bruselas á París. Esta línea está sin embargo, combinada de manera que uniría, no solamente las capitales de Bélgica y de Francia, sino también á Londres con París. Los estudios hechos en Francia bajo la dirección del Sr. ingeniero en jefe Vallée, han causado el descubrimiento de un gran proyecto á París hacia la aldea de Miramont (Somme) y de allí, después de un espacio de 36 leguas, se separaría en tres direcciones: 1º sobre Lila; 2º sobre Valenciennes; 3º, sobre Calais. Las distancias respectivas entre estas tres ciudades y París serían de 59, 55 y 63 leguas, y juntas formarían una extensión de 111 leguas. De Bruselas á París, por Valenciennes, la distancia sería de 78 leguas y de 94 por Malinas, Gante y Lila. La comunicación de París á Bruselas por la doble vía de Valenciennes y de Lila comprendería 137 leguas, que hecha deducción de la distancia de Bruselas á Gante, incluida en las obras que actualmente se están construyendo de Verviers Oeste, se reduciría á 116. Uniendo á esto el ramal de camino de Calais á Lila, mas corto q' tocará á Miramont y mas directo para Bruselas viendiendo de Inglaterra, la empresa tendería cubriría en el continente 144 leguas, en fin con las 32 leguas de Londres á Duvres, el total general llegaría á 176 leguas, y costaría cerca de 140 millones y aun

110 ó 120 si los trabajos se ejecutaran en la forma adoptada por el gobierno belga.

Esta ramificación tendrá la más alta importancia, comercial y política, pues colocaría á París y á Bruselas á trece horas de Londres, y á Bruselas á ocho horas de París. Los ingleses al parecer se interesarán vivamente en esto, y se ha instituido una comisión de hombres respetables bajo el título de International Railway Company, para emprenderlo con el concurso de capitalistas franceses y belgas. Por desgracia, los capitales son raros en el dia en la plaza de Londres, y es de temer que la compañía tarde algún tiempo en organizarse y poner á los gobiernos en la alternativa de concederle este bello y útil trabajo o ejecutarlo por su cuenta.

Ya en Diciembre de 1835 se habían dirigido propensiones muy formales sobre este punto á las administraciones francesa y belga; una grande asociación rentística, conocida por el nombre de la sociedad general de los Paises Bajos, ofrecía encargarse de la empresa á todo riesgo; los capitales estaban prontos y formados los planes, pero no hubo resultado. No culparé yo á los gobernadores de no haber tenido muy buena voluntad para conceder á una compañía una comunicación que hubiera hecho feudatario suyo á todo el comercio entre Francia, Bélgica e Inglaterra. Los grandes caminos de hierro son establecimientos no solo mercantiles, sino también políticos y aun militares, como son los instrumentos de administración y de defensa del territorio; y yo creo que un gobierno ilustrado debe reservar para sí la posesión de ellos sin perjuicio de ceder á las compañías los ramales y líneas accesorias. Sin embargo, mejor es que los caminos de hierro, grandes y pequeños, los construyan las compañías, que no se queden por hacer; y por tanto los gobiernos de Francia y Bélgica, desechando los proyectos de la sociedad general, han cargado sobre sí la responsabilidad; y no deben tardar mucho tiempo en empezar por su cuenta lo q' esta asociación hubiera llevado adelante con eficiencia.

Acabo de nombrar una institución que no es posible pasar en silencio, cuando se trata de los progresos materiales de la Bélgica, á saber, la sociedad general; que es el alma de la industria belga. Creada en 1822 por el rey Guillermo, y dotada por él de los fondos del presupuesto de Casa Real, y de su bolsillo secreto, ademas de estar perfectamente administrada, sirve por tanto que se haga memoria de ella como principal resort del movimiento que ha conducido á la Bélgica, casi al nivel industrial de la Inglaterra. Si el rey Guillermo se hubiese limitado á promover y dirigir la sociedad general, y á dotar á los fabricantes con un millón de francines anuales, si se hubiera contentado con la gloria de iniciar á sus subditos belgas en los negocios, sin más, i ará á enseñarles otra lengua y otra religión, probablemente habría conservado su doble corona.

En ninguna parte existe una compañía rentística, cuyas extensiones sean de hecho tan extensas como las de la sociedad general, cuyas ramificaciones sean tan numerosas, y tan estrechamente colazadas con todos los ramos de la fortuna pública. Por decirlo, es un banco que emite billetes desde 25 hasta 1,000 francines, y que hace préstamos y descuentos. Su papel se recibe en pago en toda la Bélgica, porque la sociedad tiene agencias en todas las poblaciones de Francia, y París, serán de 59, 55 y 63 leguas, y juntas formarían una extensión de 111 leguas. De Bruselas á París, por Valenciennes, la distancia sería de 78 leguas y de 94 por Malinas, Gante y Lila. La comunicación de París á Bruselas por la doble vía de Valenciennes y de Lila comprendería 137 leguas, que hecha deducción de la distancia de Bruselas á Gante, incluida en las obras que actualmente se están construyendo de Verviers Oeste, se reduciría á 116. Uniendo á esto el ramal de camino de Calais á Lila, mas corto q' tocará á Miramont y mas directo para Bruselas viendiendo de Inglaterra, la empresa tendería cubriría en el continente 144 leguas, en fin con las 32 leguas de Londres á Duvres, el total general llegaría á 176 leguas, y costaría cerca de 140 millones y aun

110 ó 120 si los trabajos se ejecutaran en la forma adoptada por el gobierno belga.

Esta ramificación tendrá la más alta importancia, comercial y política, pues colocaría á París y á Bruselas á trece horas de Londres, y á Bruselas á ocho horas de París. Los ingleses al parecer se interesarán vivamente en esto, y se ha instituido una comisión de hombres respetables bajo el título de International Railway Company, para emprenderlo con el concurso de capitalistas franceses y belgas. Por desgracia, los capitales son raros en el dia en la plaza de Londres, y es de temer que la compañía tarde algún tiempo en organizarse y poner á los gobiernos en la alternativa de concederle este bello y útil trabajo o ejecutarlo por su cuenta.

Ya en Diciembre de 1835 se habían dirigido propensiones muy formales sobre este punto á las administraciones francesa y belga; una grande asociación rentística, conocida por el nombre de la sociedad general de los Paises Bajos, ofrecía encargarse de la empresa á todo riesgo; los capitales estaban prontos y formados los planes, pero no hubo resultado. No culparé yo á los gobernadores de no haber tenido muy buena voluntad para conceder á una compañía una comunicación que hubiera hecho feudatario suyo á todo el comercio entre Francia, Bélgica e Inglaterra. Los grandes caminos de hierro son establecimientos no solo mercantiles, sino también políticos y aun militares, como son los instrumentos de administración y de defensa del territorio; y yo creo que un gobierno ilustrado debe reservar para sí la posesión de ellos sin perjuicio de ceder á las compañías los ramales y líneas accesorias. Sin embargo, mejor es que los caminos de hierro, grandes y pequeños, los construyan las compañías, que no se queden por hacer; y por tanto los gobiernos de Francia y Bélgica, desechando los proyectos de la sociedad general, han cargado sobre sí la responsabilidad; y no deben tardar mucho tiempo en empezar por su cuenta lo q' esta asociación hubiera llevado adelante con eficiencia.

Acabo de nombrar una institución que no es posible pasar en silencio, cuando se trata de los progresos materiales de la Bélgica, á saber, la sociedad general; que es el alma de la industria belga. Creada en 1822 por el rey Guillermo, y dotada por él de los fondos del presupuesto de Casa Real, y de su bolsillo secreto, ademas de estar perfectamente administrada, sirve por tanto que se haga memoria de ella como principal resort del movimiento que ha conducido á la Bélgica, casi al nivel industrial de la Inglaterra. Si el rey Guillermo se hubiese limitado á promover y dirigir la sociedad general, y á dotar á los fabricantes con un millón de francines anuales, si se hubiera contentado con la gloria de iniciar á sus subditos belgas en los negocios, sin más, i ará á enseñarles otra lengua y otra religión, probablemente habría conservado su doble corona.

En ninguna parte existe una compañía rentística, cuyas extensiones sean de hecho tan extensas como las de la sociedad general, cuyas ramificaciones sean tan numerosas, y tan estrechamente colazadas con todos los ramos de la fortuna pública. Por decirlo, es un banco que emite billetes desde 25 hasta 1,000 francines, y que hace préstamos y descuentos. Su papel se recibe en pago en toda la Bélgica, porque la sociedad tiene agencias en todas las poblaciones de Francia, y París, serán de 59, 55 y 63 leguas, y juntas formarían una extensión de 111 leguas. De Bruselas á París, por Valenciennes, la distancia sería de 78 leguas y de 94 por Malinas, Gante y Lila. La comunicación de París á Bruselas por la doble vía de Valenciennes y de Lila comprendería 137 leguas, que hecha deducción de la distancia de Bruselas á Gante, incluida en las obras que actualmente se están construyendo de Verviers Oeste, se reduciría á 116. Uniendo á esto el ramal de camino de Calais á Lila, mas corto q' tocará á Miramont y mas directo para Bruselas viendiendo de Inglaterra, la empresa tendería cubriría en el continente 144 leguas, en fin con las 32 leguas de Londres á Duvres, el total general llegaría á 176 leguas, y costaría cerca de 140 millones y aun

110 ó 120 si los trabajos se ejecutaran en la forma adoptada por el gobierno belga.

Esta ramificación tendrá la más alta importancia, comercial y política, pues colocaría á París y á Bruselas á trece horas de Londres, y á Bruselas á ocho horas de París. Los ingleses al parecer se interesarán vivamente en esto, y se ha instituido una comisión de hombres respetables bajo el título de International Railway Company, para emprenderlo con el concurso de capitalistas franceses y belgas. Por desgracia, los capitales son raros en el dia en la plaza de Londres, y es de temer que la compañía tarde algún tiempo en organizarse y poner á los gobiernos en la alternativa de concederle este bello y útil trabajo o ejecutarlo por su cuenta.

Ya en Diciembre de 1835 se habían dirigido propensiones muy formales sobre este punto á las administraciones francesa y belga;

“restituida enteramente la paz de Venezuela: el orden y las leyes ejercen su imperio en todas partes; y parece que la naturaleza, empêtrándose en exceder las esperanzas de nuestros agricultores, convida á todos los venezolanos á buscar en el tráfico una felicidad sin zozobras, á la sombra de la libertad.

“Se ha hecho una reforma muy sustancial en la administración de justicia, que empezará á plantearse en 1º de Julio próximo. Hasta ahora las leyes reformadas son:

“procedimiento civil y criminal; procedimiento especial de comercio por jurados; organización de tribunales; y estimación de escribanos pùblicos; á estos serán sustituidos, los jueces, y para el otorgamiento y custodia de instrumentos pùblicos, un notario general en cada provincia y uno particular en cada cantón.

“Los Jueces y secretarios están todos a sueldo; los trámites son cortos; los juicios en su mayor parte veriales; no hay costas como antaño; y los litigantes pagarán á los fondos pùblicos un tanto por ciento sobre el interés del pleito. La continuación de esta reforma será la formación de códigos.”

#### MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

#### INDRODUCCION DE GANADO.

#### Tablado del Sud.

#### Dia 5.

Del Monte ha conducido don Elias Domínguez 85 cabezas, compradas por don Ambrolio Domínguez—82 á don Andrés Díque, 3 á don Juan Fernandez, Para abasto.

De las Cruchuelas ha conducido D. Dionicio Urquiza 84 cabezas, compradas por D. Martín Santa Coloma—83 á D. Silvestre Guerreros, 49 á D. Justo Villegas. Para abasto.

D. Dolores ha conducido D. Domingo Urquiza 500 cabezas compradas por D. Jorge Dowall y Ca., á D. Tomás M. Anchorena, Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Juan Rosa Corjeo 709 cabezas, compradas por D. Alejandro Maquiley—52 á D. José Luis Suarez, 181 á D. Bautista Peña, Para abasto.

D. Dolores ha conducido D. Domingo Urquiza 500 cabezas compradas por D. Jorge Dowall y Ca., á D. Tomás M. Anchorena, Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Juan Rosa Corjeo 709 cabezas, compradas por D. Alejandro Maquiley—52 á D. José Luis Suarez, 181 á D. Bautista Peña, Para abasto.

D. Dolores ha conducido D. Domingo Urquiza 500 cabezas compradas por D. Jorge Dowall y Ca., á D. Tomás M. Anchorena, Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Domingo Urquiza 500 cabezas compradas por D. Jorge Dowall y Ca., á D. Tomás M. Anchorena, Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Domingo Urquiza 500 cabezas compradas por D. Jorge Dowall y Ca., á D. Tomás M. Anchorena, Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Domingo Urquiza 500 cabezas compradas por D. Jorge Dowall y Ca., á D. Tomás M. Anchorena, Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Domingo Urquiza 500 cabezas compradas por D. Jorge Dowall y Ca., á D. Tomás M. Anchorena, Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Domingo Urquiza 500 cabezas compradas por D. Jorge Dowall y Ca., á D. Tomás M. Anchorena, Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Domingo Urquiza 500 cabezas compradas por D. Jorge Dowall y Ca., á D. Tomás M. Anchorena, Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Domingo Urquiza 500 cabezas compradas por D. Jorge Dowall y Ca., á D. Tomás M. Anchorena, Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Domingo Urquiza 500 cabezas compradas por D. Jorge Dowall y Ca., á D. Tomás M. Anchorena, Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Domingo Urquiza 500 cabezas compradas por D. Jorge Dowall y Ca., á D. Tomás M. Anchorena, Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Domingo Urquiza 500 cabezas compradas por D. Jorge Dowall y Ca., á D. Tomás M. Anchorena, Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Domingo Urquiza 500 cabezas compradas por D. Jorge Dowall y Ca., á D. Tomás M. Anchorena, Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Domingo Urquiza 500 cabezas compradas por D. Jorge Dowall y Ca., á D. Tomás M. Anchorena, Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Domingo Urquiza 500 cabezas compradas por D. Jorge Dowall y Ca., á D. Tomás M. Anchorena, Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Domingo Urquiza 500 cabezas compradas por D. Jorge Dowall y Ca., á D. Tomás M. Anchorena, Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Domingo Urquiza 500 cabezas compradas por D. Jorge Dowall y Ca., á D. Tomás M. Anchorena, Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Domingo Urquiza 500 cabezas compradas por D. Jorge Dowall y Ca., á D. Tomás M. Anchorena, Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Domingo Urquiza 500 cabezas compradas por D. Jorge Dowall y Ca., á D. Tomás M. Anchorena, Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Domingo Urquiza 500 cabezas compradas por D. Jorge Dowall y Ca., á D. Tomás M. Anchorena, Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Domingo Urquiza 500 cabezas compradas por D. Jorge Dowall y Ca., á D. Tomás M. Anchorena, Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Domingo Urquiza 500 cabezas compradas por D. Jorge Dowall y Ca., á D. Tomás M. Anchorena, Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Domingo Urquiza 500 cabezas compradas por D. Jorge Dowall y Ca., á D. Tomás M. Anchorena, Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Domingo Urquiza 500 cabezas compradas por D. Jorge Dowall y Ca., á D. Tomás M. Anchorena, Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Domingo Urquiza 500 cabezas compradas por D. Jorge Dowall y Ca., á D. Tomás M. Anchorena, Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Domingo Urquiza 500 cabezas compradas por D. Jorge Dowall y Ca., á D. Tomás M. Anchorena, Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Domingo Urquiza 500 cabezas compradas por D. Jorge Dowall y Ca., á D. Tomás M. Anchorena, Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Domingo Urquiza 500 cabezas compradas por D. Jorge Dowall y Ca., á D. Tomás M. Anchorena, Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Domingo Urquiza 500 cabezas compradas por D. Jorge Dowall y Ca., á D. Tomás M. Anchorena, Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Domingo Urquiza 500 cabezas compradas por D. Jorge Dowall y Ca., á D. Tomás M. Anchorena, Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Domingo Urquiza 500 cabezas compradas por D. Jorge Dowall y Ca., á D. Tomás M. Anchorena, Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Domingo Urquiza 500 cabezas compradas por D. Jorge Dowall y Ca., á D. Tomás M. Anchorena, Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Domingo Urquiza 500 cabezas compradas por D. Jorge Dowall y Ca., á D. Tomás M. Anchorena, Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Domingo Urquiza 500 cabezas compradas por D. Jorge Dowall y Ca., á D. Tomás M. Anchorena, Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Domingo Urquiza 500 cabezas compradas por D. Jorge Dowall y Ca., á D. Tomás M. Anchorena, Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Domingo Urquiza 500 cabezas compradas por D. Jorge Dowall y Ca., á D. Tomás M. Anchorena, Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Domingo Urquiza 500 cabezas compradas por D. Jorge Dowall y Ca., á D. Tomás M. Anchorena, Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Domingo Urquiza 500 cabezas compradas por D. Jorge Dowall y Ca., á D. Tomás M. Anchorena, Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Domingo Urquiza 500 cabezas compradas por D. Jorge Dowall y Ca., á D. Tomás M. Anchorena, Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Domingo Urquiza 500 cabezas compradas por D. Jorge Dowall y Ca., á D. Tomás M. Anchorena, Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Domingo Urquiza 500 cabezas compradas por D. Jorge Dowall y Ca., á D. Tomás M. Anchorena, Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Domingo Urquiza 500 cabezas compradas por D. Jorge Dowall y Ca., á D. Tomás M. Anchorena, Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Domingo Urquiza 500 cabezas compradas por D. Jorge Dowall y Ca., á D. Tomás M. Anchorena, Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Domingo Urquiza 500 cabezas compradas por D. Jorge Dowall y Ca., á D. Tomás M. Anchorena, Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Domingo Urquiza 500 cabezas compradas por D. Jorge Dowall y Ca., á D. Tomás M. Anchorena, Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Domingo Urquiza 500 cabezas compradas por D. Jorge Dowall y Ca., á D. Tomás M. Anchorena, Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Domingo Urquiza 500 cabezas compradas por D. Jorge Dowall y Ca., á D. Tomás M. Anchorena, Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Domingo Urquiza 500 cabezas compradas por D. Jorge Dowall y Ca., á D. Tomás M. Anchorena, Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Domingo Urquiza 500 cabezas compradas por D. Jorge Dowall y Ca., á D. Tomás M. Anchorena, Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Domingo Urquiza 500 cabezas compradas por D. Jorge Dowall y Ca., á D. Tomás M. Anchorena, Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Domingo Urquiza 500 cabezas compradas por D. Jorge Dowall y Ca., á D. Tomás M. Anchorena, Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Domingo Urquiza 500 cabezas compradas por D. Jorge Dowall y Ca., á D. Tomás M. Anchorena, Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Domingo Urquiza 500 cabezas compradas por D. Jorge Dowall y Ca., á D. Tomás M. Anchorena, Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Domingo Urquiza 500 cabezas compradas por D. Jorge Dowall y Ca., á D. Tomás M. Anchorena, Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Domingo Urquiza 500 cabezas compradas por D. Jorge Dowall y Ca., á D. Tomás M. Anchorena, Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Domingo Urquiza 500 cabezas compradas por D. Jorge Dowall y Ca., á D. Tomás M. Anchorena, Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Domingo Urquiza 500 cabezas compradas por D. Jorge Dowall y Ca., á D. Tomás M. Anchorena, Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Domingo Urquiza 500 cabezas compradas por D. Jorge Dowall y Ca., á D. Tomás M. Anchorena, Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Domingo Urquiza 500 cabezas compradas por D. Jorge Dowall y Ca., á D. Tomás M. Anchorena, Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Domingo Urquiza 500 cabezas compradas por D. Jorge Dowall y Ca., á D. Tomás M. Anchorena, Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Domingo Urquiza 500 cabezas compradas por D. Jorge Dowall y Ca., á D. Tomás M. Anchorena, Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Domingo Urquiza 500 cabezas compradas por D. Jorge Dowall y Ca., á D. Tomás M. Anchorena, Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Domingo Urquiza 500 cabezas compradas por D. Jorge Dowall y Ca., á D. Tomás M. Anchorena, Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Domingo Urquiza 500 cabezas compradas por D. Jorge Dowall y Ca., á D. Tomás M. Anchorena, Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Domingo Urquiza 500 cabezas compradas por D. Jorge Dowall y Ca., á D. Tomás M. Anchorena, Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Domingo Urquiza 500 cabezas compradas por D. Jorge Dowall y Ca., á D. Tomás M. Anchorena, Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Domingo Urquiza 500 cabezas compradas por D. Jorge Dowall y Ca., á D. Tomás M. Anchorena, Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Domingo Urquiza 500 cabezas compradas por D. Jorge Dowall y Ca., á D. Tomás M. Anchorena, Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Domingo Urquiza 500 cabezas compradas por D. Jorge Dowall y Ca., á D. Tomás M. Anchorena, Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Domingo Urquiza 500 cabezas compradas por D. Jorge Dowall y Ca., á D. Tomás M. Anchorena, Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Domingo Urquiza 500 cabezas compradas por D. Jorge Dowall y Ca., á D. Tomás M. Anchorena, Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Domingo Urquiza 500 cabezas compradas por D. Jorge Dowall y Ca., á D. Tomás M. Anchorena, Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Domingo Urquiza 500 cabezas compradas por D. Jorge Dowall y Ca., á D. Tomás M. Anchorena, Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Domingo Urquiza 500 cabezas compradas por D. Jorge Dowall y Ca., á D. Tomás M. Anchorena, Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Domingo Urquiza 500 cabezas compradas por D. Jorge Dowall y Ca., á D. Tomás M. Anchorena, Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Domingo Urquiza 500 cabezas compradas por D. Jorge Dowall y Ca., á D. Tomás M. Anchorena, Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Domingo Urquiza 500 cabezas compradas por D. Jorge Dowall y Ca., á D. Tomás M. Anchorena, Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Domingo Urquiza 500 cabezas compradas por D. Jorge Dowall y Ca., á

## Para Cadiz y Gé

HOY.  
Salió el día dieciocho ultimo el vapor "Buenaventura" capitán SEZAR AUGUSTO, capitán P. FERRARI, que puede admitir alguna carga ocurriendo á su con-

signatario.

F. LLAVALLÓ,  
Galle de Cangallo Núm. 99.

## PARA RIO JANEIRO

EL CONOCIDO, MUY VELERO, FORRADO Y CLAVADO EN COBRE  
A. BERGANTIN FRANCES

## JOSE

DE 200. TANQUEADAS

CAPITAN NAZERAL.

Sabado el dia veinticinco para

el viernes siguiente.

Sabado el dia veintiseis para

el viernes siguiente.

Sabado el dia veintisiete para

el viernes siguiente.

Sabado el dia veintiocho para

el viernes siguiente.

Sabado el dia veintinueve para

el viernes siguiente.

Sabado el dia treinta para

el viernes siguiente.

Sabado el dia treinta y uno para

el viernes siguiente.

Sabado el dia uno para

el viernes siguiente.

Sabado el dia dos para

el viernes siguiente.

Sabado el dia tres para

el viernes siguiente.

Sabado el dia cuatro para

el viernes siguiente.

Sabado el dia cinco para

el viernes siguiente.

Sabado el dia seis para

el viernes siguiente.

Sabado el dia siete para

el viernes siguiente.

Sabado el dia ocho para

el viernes siguiente.

Sabado el dia nueve para

el viernes siguiente.

Sabado el dia diez para

el viernes siguiente.

Sabado el dia once para

el viernes siguiente.

Sabado el dia doce para

el viernes siguiente.

Sabado el dia trece para

el viernes siguiente.

Sabado el dia catorce para

el viernes siguiente.

Sabado el dia quince para

el viernes siguiente.

Sabado el dia dieciséis para

el viernes siguiente.

Sabado el dia diecisiete para

el viernes siguiente.

Sabado el dia dieciocho para

el viernes siguiente.

Sabado el dia diecinueve para

el viernes siguiente.

Sabado el dia veinte para

el viernes siguiente.

Sabado el dia veintiuno para

el viernes siguiente.

Sabado el dia veintidós para

el viernes siguiente.

Sabado el dia veintitrés para

el viernes siguiente.

Sabado el dia veinticuatro para

el viernes siguiente.

Sabado el dia veinticinco para

el viernes siguiente.

Sabado el dia veintiseis para

el viernes siguiente.

Sabado el dia veintisiete para

el viernes siguiente.

Sabado el dia veintiocho para

el viernes siguiente.

Sabado el dia veintinueve para

el viernes siguiente.

Sabado el dia treinta para

el viernes siguiente.

Sabado el dia uno para

el viernes siguiente.

Sabado el dia dos para

el viernes siguiente.

Sabado el dia tres para

el viernes siguiente.

Sabado el dia cuatro para

el viernes siguiente.

## Cook.

A GOOD man will find employ by

applying at Núm. 66 calle de Belgrano

salida 47 tf.



## CAMINO DE DOMICILIO

DE LA

CALLE DE LAS PIEDRAS NUM. 45

AL

NÚM. 3 DE LA MISMA CALLE

Y HEINSCHEL, químico y mercantilista

que el humor de ofrecer al público su

arte como ocultista, es juzgado hacer

y competir toda clase de antiguos, para

verdejor como lo tiene.

Componer todos

los artículos de la medicina y

cosmética, y vender las más

varias mercancías que se

admiten en el comercio.

Y vendrá a dar la

noticia de su establecimiento

en la calle de la Paz número 45.

Y HEINSCHEL, químico y

mercantilista.

Y HEINSCHEL, químico y